

Quito, 15 de Enero del 2014

Señores
HARO & MOINA CONSTRUCTORA S.A.
Ciudad

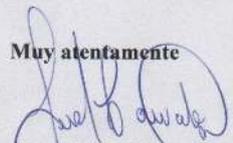
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe en calidad de comisario de la empresa **HARO & MOINA CONSTRUCTORA S.A.** Señor presidente, para cumplir con las disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la compañía y de acuerdo con el cumplimiento de la Superintendencia de Compañías, pongo a su conocimiento el informe por ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y treinta y uno de diciembre del año 2010. Los mismos que por motivo de la constitución reciente en el mes de noviembre del 2010, no se registran movimientos de ingresos, ni egresos económicos y por motivos de responsabilidad de mi administrador anterior no se proceso en su debido tiempo la información financiera para su legalización en la Superintendencia de Compañías.

Una vez efectuada la revisión se establece que toda la documentación y el libro de actas existen al día, el libro de acciones y nomina de acciones determinan la exactitud de sus acciones.

Los administradores de la compañía cumplen sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y según las resoluciones de la Junta General de accionistas, los controles internos están apegados a normas contables, por lo tanto se muestran razonables, la Gerencia General representada por el Arq. Carlos Haro Moina cumplió plenamente con mis indicaciones como comisario.

Muy atentamente



CPA CARLOS CAÑADAS
Reg 1734-04
COMISARIO